



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
RURAL, INNOVACIÓN Y POLÍTICA
FORESTAL

Autoridad de Gestión del Programa
Nacional de Desarrollo Rural



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS OPERACIONES DE LA SUBMEDIDA 4.2 INCLUIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

El pasado 13 de septiembre de 2019 la Autoridad de Gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) sometió a nueva consideración los Criterios de Selección de las operaciones de la submedida 4.2 recogidas en el PNDR, que fueron aprobados en su segunda versión el 31 de octubre de 2017.

El Comité de Seguimiento del PNDR, a través de su Comité Ejecutivo, ha emitido un dictamen favorable sobre dichos criterios con fecha 03 de octubre de 2019.

Vistos los Criterios de Selección de las operaciones de la submedida 4.2 y el Dictamen favorable sobre los mismos emitido por el Comité de Seguimiento del PNDR, la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, en su calidad de Autoridad de Gestión del Programa Nacional de Desarrollo Rural, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo,

RESUELVE:

Aprobar los criterios de selección de las operaciones de la submedida 4.2 incluidas en el PNDR, los cuales acompañan a esta resolución.

La Autoridad de Gestión del Programa Nacional
de Desarrollo Rural 2014-2020

Isabel Bombal Díaz
Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal
(firmado electrónicamente)

CSV : GEN-4f3a-1cd7-5615-28ac-668a-cc30-39b7-3660

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISABEL BOMBAL DIAZ | FECHA : 04/10/2019 12:15 | Sin acción específica

